

Expediente: 49/19
Carátula: AZUCARERA DEL SUR S.R.L. S/ QUIEBRA DIRECTA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/07/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AZUCARERA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO
20106866555 - GRANEROS AMADOR, MARTA ELENA-ACTOR
20258441843 - SOCIAS, GUIDO ADOLFO-ACREEDOR
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20223973559 - GERIA LEPORE, HORACIO-ACREEDOR
20217998418 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-ACREEDOR
33693450239 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR
20085906195 - SOLIS, RAFAEL EDUARDO-SINDICO
20176784580 - AFIP, -APODERADO FISCAL
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 49/19



H20774697586

JUICIO: GRANEROS AMADOR MARTA ELENA C/ AZUCARERA DEL SUR S.R.L. S/QUIEBRA PEDIDA. EXPTE. N°49/19

Concepción, 05 de julio de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los autos del título (digitalizado - nota de fecha 04/07/2024) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la III° Nominación. II°)-Previo a todo trámite, informe Secretaría respecto de la totalidad de las sindicaturas en que el síndico renunciante Rafael E. Solis actúa. JM.-

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.